



FONDO DE
MUJERES
DEL SUR



LIDERANDO
DESDE
EL SUR



RED DE
GÉNERO Y
COMERCIO

Economía, género y políticas de cuidado.¹

Ec. Soledad Salvador.

I. Marco teórico y conceptual

El concepto de Economía del Cuidado ha sido elaborado desde el enfoque de la Economía Feminista² para referirse al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran el mantenimiento general del hogar y el cuidado de las personas (Salvador, 2007)³. Lo más importante de esta idea enunciada en la expresión *economía del cuidado* es dar lugar a pensar la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico. La producción del mercado no tiene capacidad para sostenerse y reproducirse de forma autónoma; depende, por lo tanto, de la economía del cuidado para su reproducción (Carrasco y Tello, 2012).

1 Ponencia realizada en el marco del Seminario internacional “Políticas de cuidado y desigualdades”. Asunción, 30 de agosto de 2018. “Economía del Cuidado, relaciones de trabajo y normas internacionales” / Soledad Salvador y Daniela de los Santos. Montevideo: FES Sindical, Diciembre 2016.

2 La Economía Feminista es una corriente de pensamiento económico heterodoxo que ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género, como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía y de la diferente posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. Uno de los temas en los que esta perspectiva ha hecho hincapié, es en la necesidad de recuperar la noción de provisión de bienestar individual y colectivo como objetivo fundamental de la economía. En el estudio de la manera en que las economías resuelven la provisión de este bienestar, o bien, en la forma que estos sistemas se reproducen, aparece jugando un rol de particular importancia el trabajo destinado a cuidar de las personas, y a proveerlas de lo que necesitan para continuar su vida en sociedad (Rodríguez, 2005). Un abordaje amplio del enfoque de la Economía Feminista desde América Latina se puede encontrar en Esquivel (2012).

3 Originalmente estas actividades se han realizado en forma no remunerada por los hogares, pero cada vez más participan el mercado y el Estado brindando servicios de cuidado infantil, cuidado a personas dependientes y servicio doméstico. Por ello, inicialmente las economistas feministas con el término *care economy* hacían referencia al trabajo no remunerado que se realiza en los hogares, pero cada vez más se considera un concepto más amplio donde se incluye también la provisión pública y privada de servicios de cuidado (Rodríguez, 2005:9).

La economía feminista se caracteriza por poner en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida⁴, descentrando los mercados. En consecuencia, el objetivo del funcionamiento económico desde esta mirada no es la reproducción del capital, sino la reproducción de la vida. La preocupación no está en la perfecta asignación, sino en la mejor provisión para sostener y reproducir la vida. (Rodríguez, 2015)

La economía del cuidado es el sostén para el funcionamiento del sistema económico. Pero, el sistema actual solo considera productivo el trabajo remunerado y las transacciones efectuadas en el mercado. Los trabajos de cuidado, llevados a cabo principalmente por mujeres y niñas en el ámbito del hogar y en sus comunidades, se encuentran fuera del mercado; lo mismo ocurre con la naturaleza, que queda excluida. Sin embargo, tanto la tarea reproductiva como los recursos naturales son esenciales para que las economías de mercado funcionen de manera adecuada; son elementos inherentes a la operación del sistema, pero no son reconocidos como tales. Por lo tanto, los mercados no se preocupan por conservar y regenerar esos recursos vitales. (Schildberg, 2015)

El rol de la economía del cuidado para el funcionamiento del sistema económico.

Cada vez más quienes trabajan en temas de desarrollo económico y desarrollo productivo empiezan a visibilizar el tema de las desigualdades de género como una limitante a las capacidades de desarrollo de las economías⁵. Los trabajos más recientes de la CEPAL lo colocan como un tema central para lograr la igualdad (Bárcena y Prado, 2016).

En el documento central elaborado para la Conferencia Regional de la Mujer (CEPAL, 2016a) se plantea el cuidado como articulador de los procesos de producción y reproducción, y su reconocimiento y redistribución como imperativos para alcanzar la igualdad de género y la igualdad socioeconómica en nuestros países. En ese documento también se afirma que para lograr la autonomía de las mujeres, es crucial analizar lo que sucede en la economía del cuidado, ya que allí se concentran las atribuciones socioculturales y responsabilidades asignadas por la sociedad, según el sistema de género dominante, que en muchos casos obstaculizan el desarrollo personal de las mujeres e impiden el despliegue

4 Los primeros trabajos de Cristina Carrasco y otras economistas feministas ponían el foco en la sostenibilidad de la vida humana. Pero, los trabajos más recientes, junto con el avance en el vínculo entre economistas feministas y ambientalistas, se ha ampliado la mirada considerando la sostenibilidad de la vida en su conjunto (que incluye la vida humana y la naturaleza).

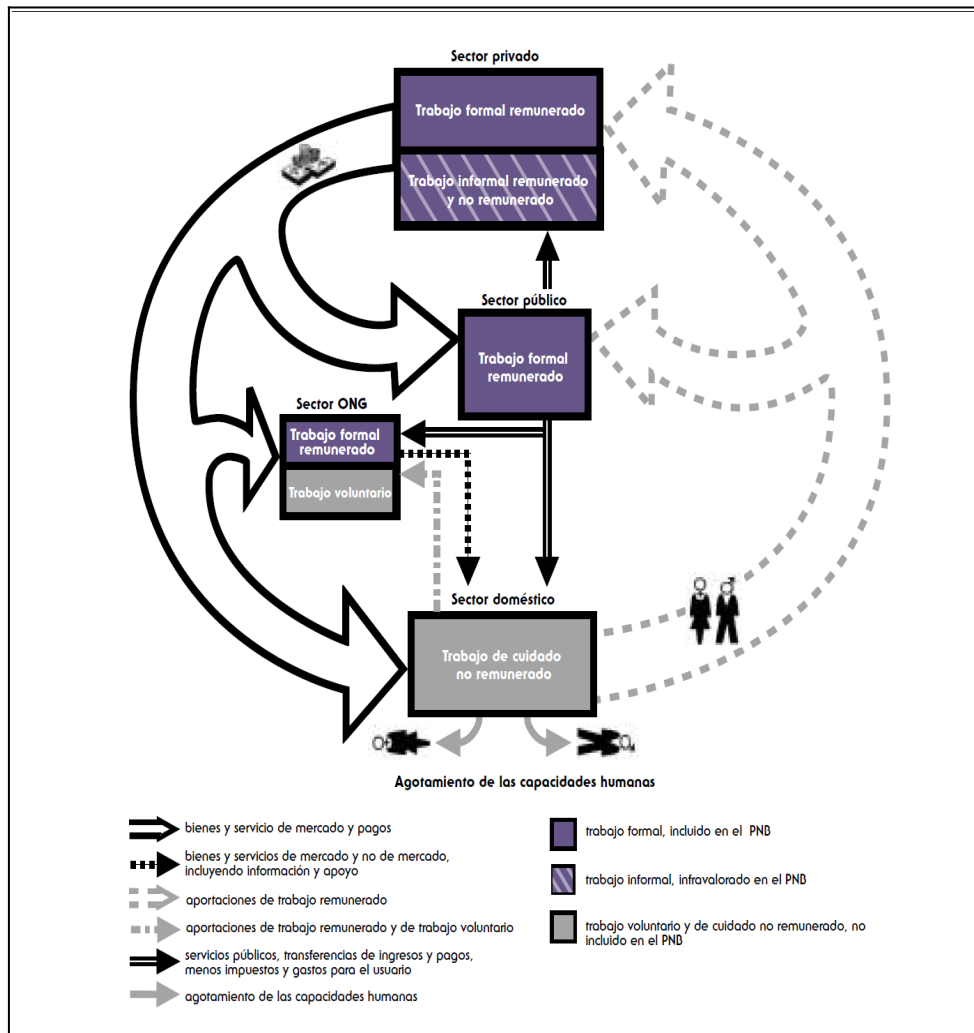
5 En Espino y Salvador (2013) se presenta el vínculo entre cuidados y desarrollo, y se fundamenta la relevancia de que las políticas de cuidado incorporen el enfoque de género.

de sus habilidades relativas a la innovación, la producción y el mercado laboral, entre otras (CEPAL, 2016a).

La Figura 1 busca ilustrar en forma esquemática las interrelaciones entre la economía de mercado y la economía del cuidado. Se presentan los flujos entre los hogares y el mercado, donde los hogares ofrecen fuerza de trabajo y consumen los bienes y servicios que producen las empresas con dicho trabajo. El sector público es empleador también de fuerza de trabajo que ofrecen los hogares y provee servicios y pagos de la seguridad social. A su vez, existe un sector de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que también se nutre de la oferta de mano de obra que brindan los hogares. Los hombres y las mujeres se insertan en todos los sectores, pero la rígida división sexual del trabajo mantiene a las mujeres subsumidas al trabajo de cuidado no remunerado, y ello condiciona su inserción en el mercado laboral quedando sobrerrepresentadas en el trabajo informal y el trabajo voluntario. Mientras los hombres tienen una mayor participación en el trabajo remunerado formal, tanto en el sector público, privado y en las ONGs.

Pero, como plantea Carrasco (2011), en el marco del sistema capitalista se verifican una serie de tensiones que repercuten en la economía del cuidado. Una refiere a la tensión entre el trabajo remunerado y no remunerado que tiene que ver con los tiempos y la forma de organización de ambos trabajos. También la tensión entre salarios y beneficios que se esconde detrás la relación entre ingresos de los hogares y disponibilidad de recursos para reducir el trabajo no remunerado. Todas ellas se entrelazan en lo que sería la tensión social fundamental entre la “lógica del capital” y la “lógica de la vida”. Como la economía del cuidado es la base del edificio económico donde se sostiene el entramado de la vida social humana y se ajustan las tensiones entre los diversos sectores de la economía, un exceso de presión sobre el sector doméstico para brindar trabajo de cuidado no remunerado que compense las deficiencias de otros sectores, puede llevar al “agotamiento de las capacidades humanas” (UNIFEM, 2000).

Figura 1. El funcionamiento económico desde una mirada de género.



Fuente: UNIFEM (2000:27).

Por el contrario, para mantener y mejorar las capacidades humanas, el sector doméstico necesita contribuciones de los demás sectores. No puede ser tratado como “un manantial inagotable⁶” que puede proveer todo el cuidado que sea necesario, independientemente de los recursos que reciba de los demás sectores. El déficit en la provisión de cuidados conlleva problemas de desacumulación de capacidades, valores y afectos, lo que influye en el funcionamiento del sistema económico y tiene consecuencias en el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento y desarrollo (Espino y Salvador, 2013). Por lo tanto, es necesario invertir en la economía del cuidado para incrementar las capacidades humanas y esa inversión se realiza a través de la provisión de servicios públicos y empleos decentes (Elson, 1999).

⁶ Refiere a considerar a los cuidados como algo dado, exógeno al sistema.

Por lo tanto, a través del concepto de economía del cuidado, la economía feminista pretende al menos dos objetivos: en primer lugar, visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica en el marco de sociedades capitalistas, y en segundo lugar, dar cuenta de las implicancias que la manera en que se organiza el cuidado tiene para la vida económica de las mujeres. La preocupación central es la cuestión distributiva. Y en particular se concentra en reconocer, identificar, analizar y proponer cómo modificar la desigualdad de género como elemento necesario para lograr la equidad socioeconómica. (Rodríguez, 2015)

Como plantea Esquivel (2011 y 2012), con el estudio de la economía del cuidado se busca poner en cuestión los modos en los que se genera la *distribución* de los trabajos, los tiempos y los ingresos, con el propósito de visibilizar las bases en las cuales se sustenta la desigualdad para transformarla. El riesgo del foco exclusivo en las políticas sociales es dejar inexplicado e incuestionado el proceso por el cual se llega a la *distribución* de los ingresos, los tiempos y los recursos antes de que las políticas sociales sirvan para contrarrestar los efectos “colaterales” del funcionamiento económico mediante su *redistribución*.

En síntesis, dos motivos conllevan el interés por estudiar la organización y analizar las implicancias de la economía del cuidado. Por un lado, el hecho de que al no visibilizarse en los análisis económicos convencionales los impactos del funcionamiento del sistema en la economía del cuidado pasan inadvertidos. Por otro lado, porque la organización actual de esa esfera de la economía contribuye a reproducir las desigualdades sociales y de género existentes.

II. Diagnóstico regional sobre la economía del cuidado y sus implicancias para la equidad social y de género

II.1. Economía del cuidado: fuente de reproducción de las desigualdades.

La economía del cuidado encuentra una fuente de indicadores en las encuestas de Uso del Tiempo, que permiten contabilizar la cantidad de horas que las personas dedican al trabajo no remunerado. En América Latina y el Caribe, 19 países han realizado estas mediciones, pero solo algunos han avanzado en la valorización económica del trabajo no remunerado y la estimación del porcentaje que ello representa en relación al Producto Interno Bruto (PIB)⁷.

Como se observa en el Cuadro 1, el trabajo no remunerado representa en torno al 20% del valor del PIB, y las mujeres aportan alrededor de las tres cuartas partes de ese total. Ello significa que hay una parte muy importante del trabajo que realizan las mujeres para sostener las economías que no se contabiliza en el PIB, ni se visualiza en los modelos económicos que se utilizan para realizar recomendaciones de política.

Cuadro 1. América Latina (8 países): valor económico del trabajo no remunerado de los países (En porcentajes del PIB)

País	Año	Total	Mujeres	Hombres
Colombia	2012	20,4	16,3	4,1
Costa Rica ^{a b}	2011	15,7	11,5	4,3
Ecuador	2012	15,2	11,8	3,4
El Salvador	2010	18,3	14,5	3,9
Guatemala	2014	18,8	16,3	2,5
México	2014	24,2	18,0	6,2
Perú	2010	20,4	14,1	6,3
Uruguay ^a	2013	22,9	16,3	6,6

Fuente: CEPAL (2016a), sobre la base de la valorización del trabajo no remunerado de los respectivos países.

^a El cálculo no involucró a los organismos rectores de las cuentas nacionales en cada país (bancos centrales).

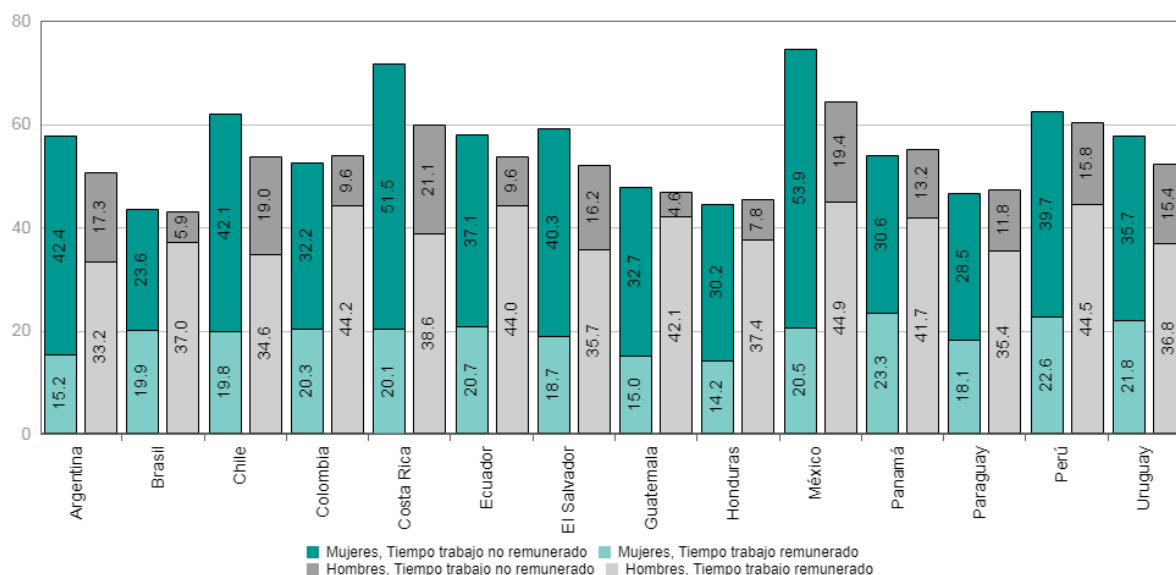
^b Gran Área Metropolitana

La diferencia en el aporte económico que realizan hombres y mujeres es reflejo de las desigualdades en el tiempo destinado a cada tipo de trabajo (remunerado y no remunerado). Esa rígida división sexual del trabajo, que se trasmite de generación en generación, solo se ha visto modificada por

⁷ Dicha valorización ha tenido como propósito, en varios de esos países, incorporarla al Sistema de Cuentas Nacionales a través de la construcción de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado o de la Economía del Cuidado.

la mayor inserción laboral de las mujeres, pero apenas ha logrado involucrar a los hombres en las tareas de cuidados. En consecuencia, la carga total de trabajo que realizan las mujeres es superior, como muestra el Gráfico 1.

Gráfico 1. América Latina (14 países): tiempo destinado al trabajo total, remunerado y no remunerado, de la población de 15 y más años, por sexo, último dato disponible (promedio de horas semanales)



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género (OIG-CEPALSTAT), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de uso del tiempo de los respectivos países.

En ello operan no solamente los roles que asumen socialmente los hombres y las mujeres, sino también las oportunidades que enfrentan en el mercado laboral. Esas oportunidades están condicionadas por la segmentación del mercado laboral (producto de la heterogeneidad productiva) y las restricciones de género que se expresan, por ejemplo, en la segregación ocupacional. Por ello, la superposición de la segregación ocupacional (horizontal y vertical) y la segmentación del mercado laboral, genera una oferta de puestos de trabajo para las mujeres de peor calidad y menor remuneración.⁸

Generalmente, se reconoce que la inserción laboral femenina está condicionada por la carga del trabajo no remunerado que deben resolver en la familia y el hogar (Lupica, 2015; CEPAL, 2016a; ONU MUJERES, 2016). Pero, no se identifica tanto el efecto combinado de las restricciones de género y la segmentación del mercado laboral, lo que consolida la reproducción de esas desigualdades. Como se afirma en Espino y

⁸ Para definiciones de segmentación del mercado laboral, segregación ocupacional y heterogeneidad productiva, ver glosario.

Salvador (2016), *“las restricciones de género sostienen la segmentación del mercado laboral”*: la escasez de servicios, regulaciones laborales y transformaciones culturales para distribuir las responsabilidades de cuidado restringen la posibilidad de encontrar empleos de calidad y con mayores ingresos. En los ocho países estudiados por las autoras, se encontró evidencia, tanto a través de técnicas de análisis cuantitativas como cualitativas, de que las mujeres con hijos/as pequeños/as, cuando enfrentan limitaciones para compatibilizar la vida familiar y laboral, tienden a reducir la carga de trabajo remunerado y a ocuparse como cuentapropistas o asalariadas informales (Espino y Salvador, 2016).

Por otra parte, las restricciones de género contribuyen a reproducir las desigualdades entre las propias mujeres. El acceso diferenciado de las mujeres a los servicios de cuidado profundiza las brechas entre ellas. Ello se debe a la escasez de servicios públicos o gratuitos, y al hecho de que las mujeres con mayor nivel educativo y con mejores condiciones económicas tienen mayores posibilidades de acceder a servicios provistos por el mercado (guarderías, servicio doméstico, asistentes personales, etc.).

Estos aspectos explican también el enlentecimiento que se evidencia en el ritmo de crecimiento de la participación laboral femenina en la década del 2000. Un trabajo reciente (Gasparini y Marchionni, 2015) concluye que ese enlentecimiento se debe a que las mujeres de hogares de menores recursos, con hijos pequeños y menores niveles educativos, no logran insertarse en el mercado laboral. Mientras que, en la década anterior, la inserción laboral fue más dinámica porque quienes ingresaban eran las mujeres con mayores oportunidades laborales. Pero, de todas formas, éstas ingresaron a un mercado laboral con fuertes sesgos androcéntricos, donde impera la “norma del trabajador ideal” como aquel sin responsabilidades familiares. Ello condiciona y discrimina a las mujeres manteniendo la segregación ocupacional y la brecha salarial.

Asimismo, como plantea ONU MUJERES (2016), las mujeres evidencian distintos escenarios en el mercado laboral, todos signados por la desigualdad: “pisos pegajosos”, “escaleras rotas” y “techos de cristal”. El primero refiere a las mujeres que no se han incorporado al mercado laboral o cuya incorporación es precaria. El segundo (el grupo del medio), refiere a las mujeres que “carecen de redes de protección que les permitan dar saltos de empoderamiento o les ayuden a prevenir deslizamientos hacia pisos pegajosos”. El tercero engloba a las mujeres con mayor nivel educativo y mejor acceso a servicios de cuidado, con biografías laborales similares a los hombres pero que se desarrollan en contextos de recurrente desigualdad debido a la discriminación laboral.

II.2. Evidencia sobre las implicancias de las restricciones de género en la inserción laboral.

Las restricciones de género impactan en la inserción laboral de las mujeres por la falta de servicios, regulaciones laborales y transformaciones culturales que promuevan la reducción y redistribución de los cuidados.

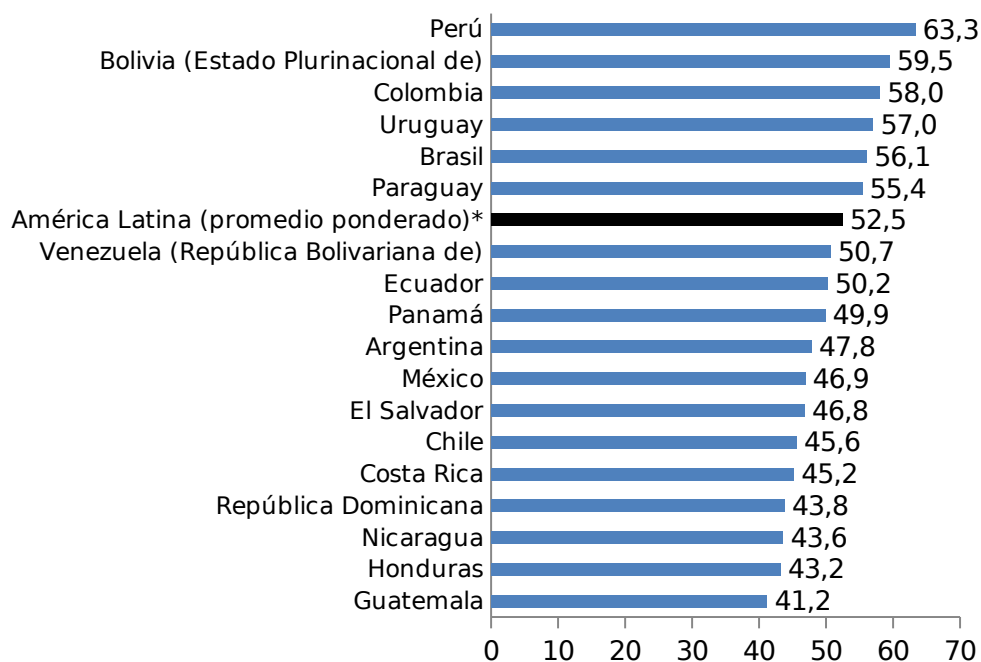
En distintos estudios que se han realizado para América Latina y el Caribe se encuentra que las mujeres enfrentan limitaciones por su menor participación laboral, mayores niveles de desempleo, peor calidad del empleo y persistencia de la brecha salarial.

- **Menor participación laboral de las mujeres y aumento de las diferencias entre estratos socioeconómicos.**
 - La mitad de las mujeres latinoamericanas y caribeñas están aún fuera del mercado laboral. Solamente cinco de cada diez mujeres en edad de trabajar participan en la fuerza de trabajo, en contraposición a ocho de cada diez hombres.
 - Si se comparan las tasas de participación laboral femenina en los distintos países de América Latina, se comprueba que las más altas se presentan en Perú, seguida de cerca por Bolivia (Estado Plurinacional de). También se ubican por sobre el promedio regional, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay.

En cambio, en Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana las tasas de participación laboral femenina son inferiores al 45%.

En el Caribe, la participación laboral femenina es también heterogénea pero más alta que la de América Latina, destacando los casos de Bahamas, Barbados y Santa Lucía (CEPAL-FAO-ONU Mujeres-PNUD-OIT, 2013).

Gráfico 2. América Latina (18 países): tasas de participación laboral femenina, alrededor de 2014. (En porcentajes)

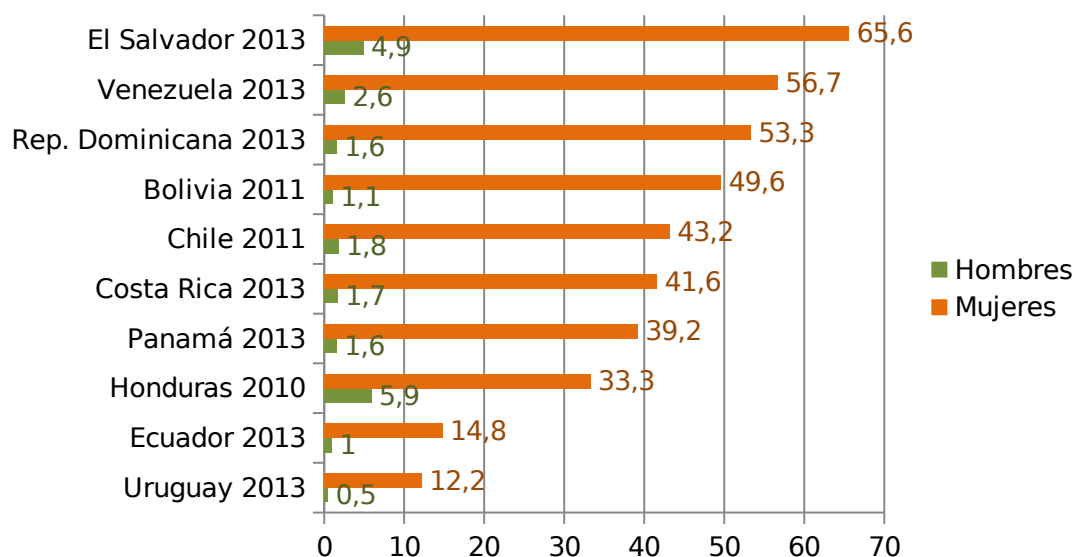


Fuente: CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Sobre la base de encuestas de hogares de los países. Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

Nota: *18 países: (Argentina 2014, Bolivia (Estado Plurinacional de) 2013, Brasil 2014, Chile 2013, Colombia 2014, Costa Rica 2014, Ecuador 2014, El Salvador 2014, Guatemala 2014, Honduras 2013, México 2014, Nicaragua 2009, Panamá 2014, Perú 2014, Paraguay 2014, República Dominicana 2014, Uruguay 2014 y Venezuela (República Bolivariana de) 2013).

- Una proporción importante de mujeres declara que se mantiene fuera del mercado laboral por razones familiares. Ello es llamativo en El Salvador, Bolivia, República Dominicana y Venezuela (entre el 50 y 65% de mujeres entre 20 y 59 años de edad). También es significativo en Costa Rica, Chile, Panamá y Honduras (entre 33 y 43%). (Gráfico 3)

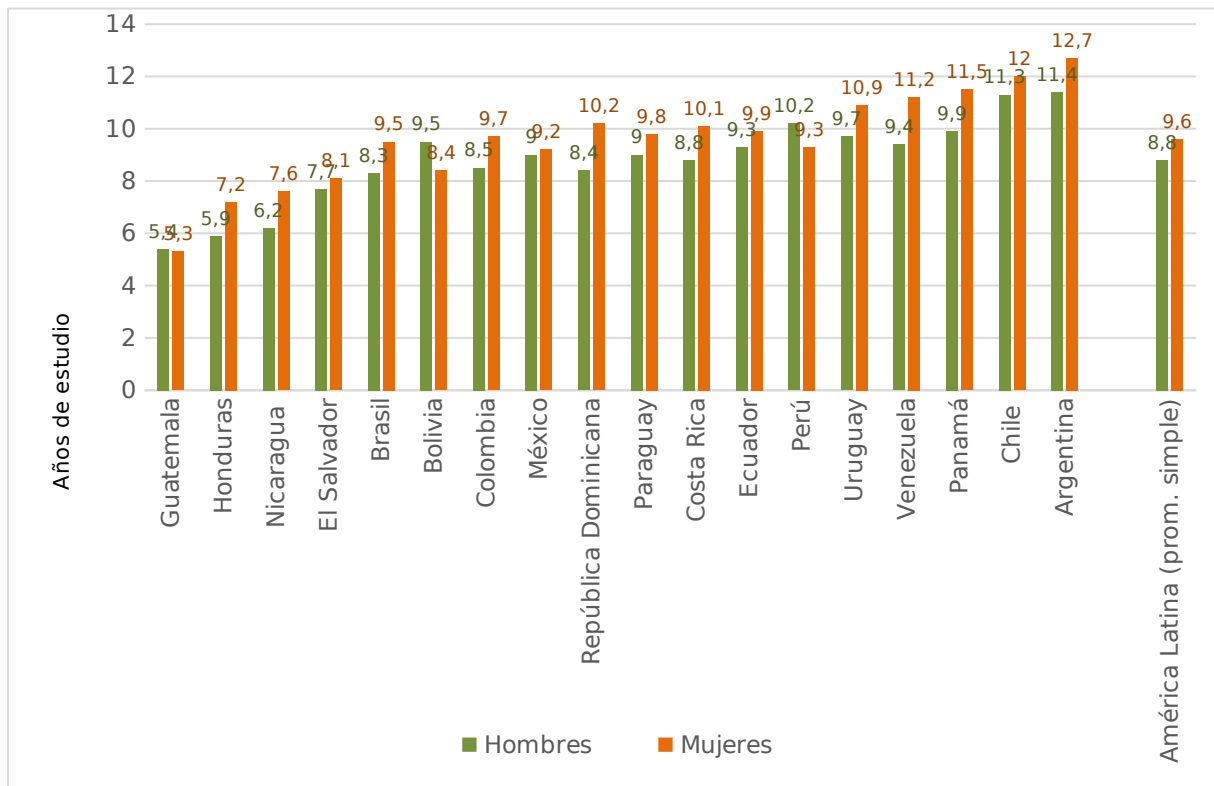
Gráfico 3. América Latina (10 países): población de 20 a 59 años que se encuentra fuera del mercado laboral por razones familiares, alrededor de 2013
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL (2016a), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

- *El aumento en la participación laboral responde a una importante mejora en el nivel educativo de las mujeres:* Durante las pasadas décadas todos los países de la región han incrementado el promedio de años de educación de la población económicamente activa femenina, aunque con marcadas diferencias (Gráfico 4). En particular, las mujeres jóvenes (menores de 30 años) han sobrepasado a los hombres tanto en términos de logro educativo como de matrícula escolar en todos los países de la región, excepto en los casos de Bolivia (Estado Plurinacional de) y Guatemala. (Lupica, 2015)

Gráfico 4. América Latina (18 países): promedio de años de estudio, población económicamente activa de 15 años y más, por sexo, alrededor de 2013.

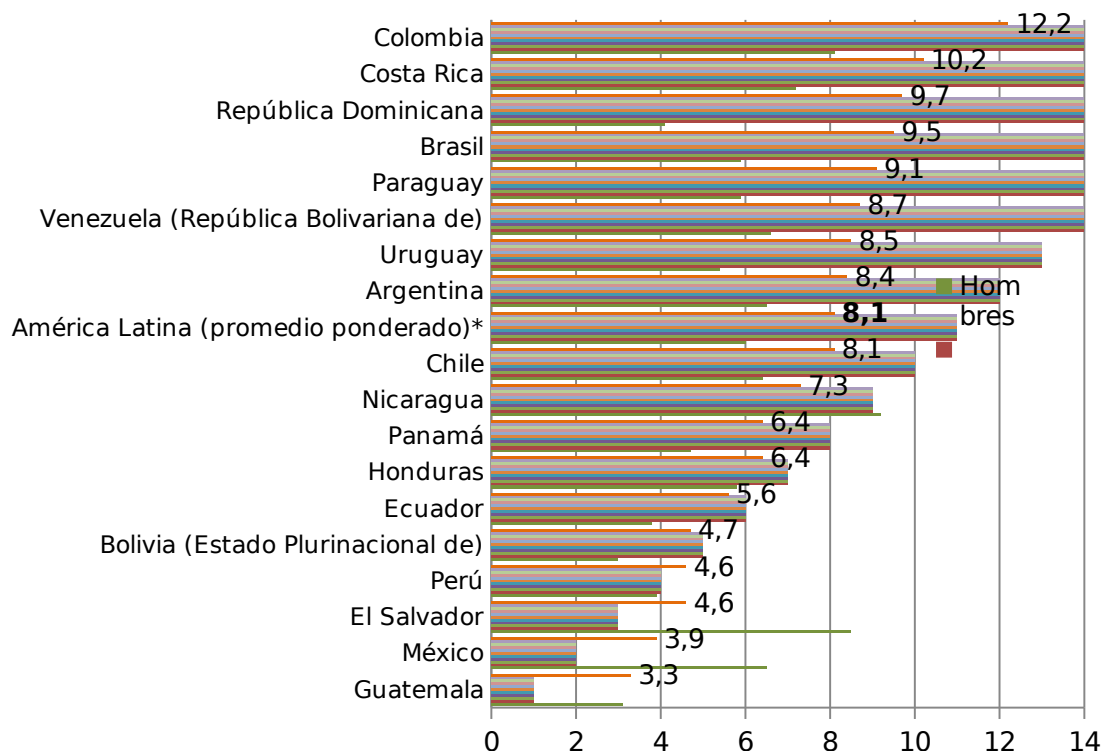


Fuente: Lupica (2015), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. Datos nacionales, excepto Argentina que corresponde a áreas urbanas. Los datos corresponden al 2013, excepto para Argentina y México (2012); el Estado Plurinacional de Bolivia (2011); Honduras (2010); Nicaragua (2009) y Guatemala (2006).

- **Mayor desempleo femenino**

- El nivel de desempleo de las mujeres ha sido históricamente más alto que el de los hombres.
- Hay países con bajas tasas de desempleo explicadas en parte por bajas tasas de actividad laboral (como Guatemala, México, El Salvador). Otros como Perú, Bolivia y Ecuador registran tasas de actividad más elevadas, por lo cual si el desempleo es bajo significa que están ocupadas, pero su empleo probablemente es de mala calidad porque el nivel educativo de estas mujeres es inferior al promedio de la región.

Gráfico 5. América Latina (18 países): tasas de desempleo según sexo, alrededor de 2014. (En porcentajes)



Fuente: CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Sobre la base de encuestas de hogares de los países. Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

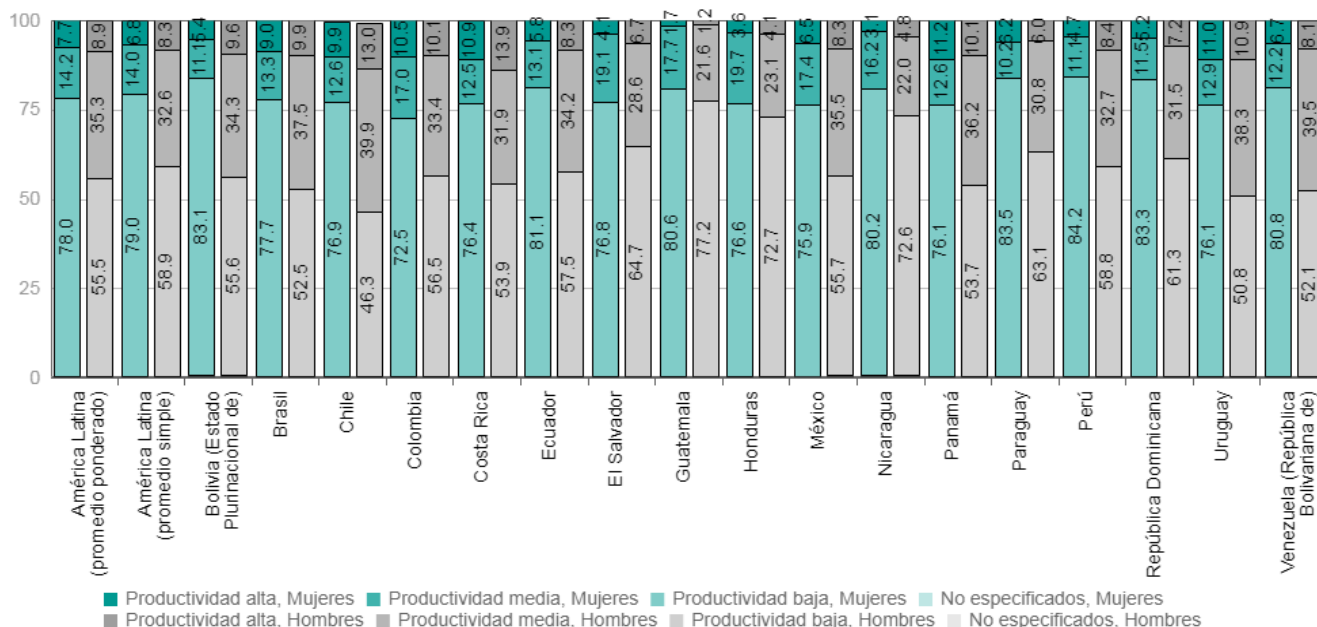
Nota: *18 países: (Argentina 2014, Bolivia (Estado Plurinacional de) 2013, Brasil 2014, Chile 2013, Colombia 2014, Costa Rica 2014, Ecuador 2014, El Salvador 2014, Guatemala 2014, Honduras 2013, México 2014, Nicaragua 2009, Panamá 2014, Perú 2014, Paraguay 2014, República Dominicana 2014, Uruguay 2014 y Venezuela (República Bolivariana de) 2013).

- **Menor calidad del empleo por efecto de la segmentación del mercado laboral y la segregación ocupacional**

La heterogeneidad productiva que caracteriza nuestras economías se traduce en empleos de mala calidad, principalmente para las mujeres. Para ilustra este fenómeno el Observatorio de Igualdad de Género (DAG-CEPAL) presenta el Gráfico 6, donde se evidencia que el 79% de las mujeres en América Latina se emplean en los sectores de baja productividad⁹.

⁹ Según esta clasificación, los sectores de baja productividad son: Agricultura, Comercio, Servicios; los sectores de productividad media son: Ind. Manufacturera, Construcción, Transporte y comunicaciones; y los sectores de productividad alta son: Minería, Electricidad, gas y agua, Actividades financieras e inmobiliarias.

Gráfico 6. América Latina (17 países): Estructura de la población ocupada según nivel de productividad y sexo, alrededor de 2014 (Porcentaje sobre el total de la población ocupada)



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género (OIG-CEPALSTAT).

En estos casos se observa claramente el efecto de la superposición entre la segmentación del mercado laboral y la segregación ocupacional. La segmentación del mercado laboral es producto de la heterogeneidad productiva, que implica que hay empleos que se generan en la economía formal y obtienen altos salarios, cuando se ubican en estratos de alta productividad, o salarios medios cuando el nivel de productividad es menor. Por otra parte, la segregación ocupacional (horizontal o vertical) es efecto de las restricciones de género que generan discriminación desde la oferta y la demanda. Desde la oferta, cuando las propias mujeres deciden trabajar en el sector informal porque les da mayor libertad para conciliar su vida familiar y laboral. Desde la demanda, cuando las y los empleadores las discriminan por sus responsabilidades familiares.

Por lo tanto, las mujeres enfrentan más restricciones para acceder a los segmentos de alta productividad, porque al efecto de la segmentación se le agrega el efecto de la discriminación que se manifiesta en la segregación ocupacional vertical u horizontal. Estos fenómenos, a su vez, se retroalimentan ante la falta de políticas que promuevan la corresponsabilidad en los cuidados, acentuando el impacto de las desigualdades de género en las desigualdades sociales.

- **Se mantiene la brecha salarial de género y jornadas laborales más acotadas**

A pesar del aumento de la oferta laboral y el mayor nivel educativo de las mujeres, se mantiene la brecha salarial por hora. Ello se explica en parte por la importante segregación ocupacional.

También la jornada laboral de las mujeres es significativamente más corta que la de los hombres. Por lo tanto, los ingresos mensuales de las mujeres son significativamente inferiores porque al menor salario por hora se le agrega la jornada laboral más acotada.

Cuadro 2. América Latina (9 países): Jornada laboral (en horas semanales) de hombres y mujeres de 20 a 59 años, y brecha salarial por hora.

País	Año	Jornada laboral (hs semanales)		Brecha salarial por hora ^a (%)
		Mujeres	Hombres	
Argentina	2013	20,2	40,3	-12
Brasil	2012	24,2	40,9	-25
Colombia	2012	24,8	50,6	-21
Costa Rica	2011/2012	25,4	47,7	-10
Ecuador	2012	25,3	52,4	-20
México	2014	24,8	52,8	-16
Panamá	2011	29	50,1	-21
Perú	2010	25,3	48,9	-28
Uruguay	2012/2013	27,4	41,5	-22

Fuente: elaboración propia en base a datos de CEPAL (2016a) y SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial)¹⁰.

^a Controlando nivel educativo y experiencia mediante una ecuación de Mincer.

Por ello, cuando se habla de las estrategias para promover la corresponsabilidad en los cuidados no sólo hay que pensarlo desde la oferta de servicios, sino también desde las formas de organización del trabajo en las empresas.

¹⁰ SEDLAC es la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe desarrollada por el CEDLAS (Universidad Nacional de La Plata) y Banco Mundial. <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/esp/index.php> (consultado en Diciembre de 2016).

III. Un enfoque transformador de la protección social: el marco de las tres R.

Para revertir esa situación se requiere una “agenda de cuidados transformadora”. Según Fraser (1995, citado en Esquivel 2015: 66), una agenda de cuidados transformadora es aquella que modifica las desigualdades asociadas a la prestación de cuidados “por medio de la reestructuración del marco generativo subyacente”, en contraposición con medidas afirmativas “destinadas a corregir los resultados desiguales de ciertos acuerdos sociales sin alterar el marco subyacente que los genera”. Un enfoque transformador sobre el cuidado significa modificar radicalmente la prestación de cuidados (y posiblemente también la definición de los beneficiarios y las beneficiarias) a través de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado: es lo que se ha dado en llamar el marco de las «tres R». Un cambio radical en el cuidado no podría ocurrir sin que las dimensiones económica, social y política tal cual las conocemos se modificaran también (Esquivel, 2015).

> Reconocimiento del trabajo de cuidados

Como se plantea en la Plataforma para la Acción de Beijing (1995), reconocer el trabajo de cuidados significa «hacer visible» la naturaleza, el alcance y el papel que juega el cuidado en cada contexto determinado. «Desinvisibilizar» el cuidado es tomar en cuenta la totalidad de sus contribuciones para el funcionamiento de nuestras sociedades y economías, sin perder de vista quién realiza esas contribuciones. El reconocimiento del cuidado incluye su medición, pero va más allá de las comparaciones agregadas del trabajo doméstico y de cuidados para entender sus impactos distributivos y potencialmente empobrecedores. Reconocer el cuidado significa también no «darlo por sentado» en el diseño de políticas sociales, y menos aún sostener estereotipos de género que siguen provocando que el cuidado sea provisto mayoritariamente por las mujeres. Reconocer el trabajo de cuidado significa, también, generar agendas discursivas con la finalidad de desafiar las relaciones de poder existentes. El reconocimiento del cuidado debería contribuir a modificar su subvaluación y con ello, los bajos salarios y las precarias condiciones de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores del cuidado. (Esquivel, 2015)

Para ello se deberían desarrollar campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia del trabajo de cuidados para la sociedad en su conjunto, y promover políticas de valorización de la tarea

de cuidados en el trabajo remunerado mejorando las condiciones de trabajo y los salarios¹¹.

› *Reducción del trabajo no remunerado de cuidados*

La reducción del trabajo no remunerado de cuidados se debe lograr a través de la provisión de servicios accesibles, asequibles y de calidad. Se incluye no sólo los servicios estrictamente de cuidados, sino también la salud, la educación, la infraestructura que sirve de apoyo a los cuidados como el acceso al agua, al saneamiento, el transporte, la energía (Elson, 2017).

Los Estados deben impulsar un cambio estratégico en materia de cuidados, para dejar de confiar en el mercado y la prestación voluntaria y volver a los servicios públicos, asequibles y de alta calidad, con acceso universal. Cuando la provisión pública está ausente o es insuficiente y prevalecen las prestaciones privadas, el acceso a servicios de cuidado se convierte en una función del poder adquisitivo de los hogares, reflejando (y potenciando) la desigualdad. (Esquivel, 2015)

En relación a los servicios estrictamente de cuidados se refiere a:

- *Servicios para el cuidado infantil (0 a 12 años):* estos servicios buscan resolver el cuidado de los más pequeños, con anterioridad a su inserción a la enseñanza formal, o a contrahorario cuando la jornada escolar es reducida en relación a la jornada laboral habitual.
- *Servicios de atención a la dependencia:* son aquellos que buscan resolver las necesidades de cuidados o asistencia de la población que posee algún tipo de dependencia. Puede consistir en la provisión de Asistentes Personales, centros diurnos, centros de larga estada, y servicios de teleasistencia.

De la misma forma se propone reducir el tiempo dedicado al trabajo remunerado para disponer de más tiempo para el ocio y los cuidados. (ONU MUJERES-ILSB, 2015; CEPAL, 2016a; Schildberg, 2015)

› *Redistribución del trabajo de cuidados entre los sexos.*

Tanto en el ámbito público como en el privado, las soluciones vinculadas a la prestación de cuidados deben tener en cuenta a hombres y mujeres por igual. Por ejemplo, la licencia laboral debe contemplar la situación de ambos progenitores para desafiar los estereotipos y los roles de género, y

¹¹ En particular, se debería considerar la ratificación y puesta en práctica del Convenio 189 de OIT sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.

fomentar el concepto de responsabilidades compartidas para los trabajos de cuidado no remunerados.

En términos de licencias se plantea:

- Licencias para el cuidado de niños y niñas: ampliar las licencias por maternidad (Conv. 183 de OIT plantea un mínimo de 14 semanas) y por paternidad, y desarrollar las licencias parentales.
- Licencias para el cuidado de personas en situación de dependencia
- Flexibilización, adecuación o reducción de las jornadas laborales: desde las empresas se deben desarrollar modelos de organización del trabajo más compatibles con las esferas del cuidado.

También se debe promover el cambio cultural a través de campañas de sensibilización para que los varones hagan uso de esas licencias.

Reflexión final

Como resultado de estas políticas de corresponsabilidad en los cuidados se espera una sociedad más justa, donde las personas puedan ejercer sus derechos a autocuidarse, a cuidar y a ser cuidado, y una sociedad más democrática, en la medida que las personas tendrían la posibilidad de elegir más libremente la vida que desean vivir (Espino y Salvador, 2013). También, el bienestar social aumenta porque el cuidado mejora, cuando se realiza más democráticamente (*Care is done better when done democratically*) (Tronto, 2013).

Referencias bibliográficas

Bárcena, A. y A. Prado (2016) *El imperativo de la igualdad. Por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CEPAL - Siglo veintiuno editores.

Carrasco, C. (2011) "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?". En: "Mientras Tanto", Nº 82, otoño-invierno 2001, Icaria Editorial, Barcelona.

Carrasco, C. y E. Tello (2012) "Apuntes para una vida sostenible". En M. Freixanet Mateo, *Sostenibilitats: Politiques públiques des del feminisme i l'ecologisme*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 11-53.

CEPAL (2016a). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Santiago: CEPAL.

Elson, D. (1999) "Labour Markets as Gendered Institutions: Equality, Efficiency and Empowerment Issues". *World Development*, vol. 27, nº 3.

Elson, D. (2017). *Recognize, Reduce, and Redistribute Unpaid Care Work: How to Close the Gender Gap*. *New Labor Forum*. Volume: 26 issue: 2, page(s): 52-61.

Espino, A. y S. Salvador (2013) "El sistema nacional de cuidados: una apuesta al bienestar, la igualdad y el desarrollo". Serie Análisis 4/2013. Montevideo: FESUR.

Espino, A. y S. Salvador (2016) "Restricciones y oportunidades para promover el empoderamiento económico de las mujeres". Montevideo: CIEDUR-CEDLAS.

Esquivel, V. (2011) *La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Serie Atando Cabos/Deshaciendo Nudos, PNUD, Regional Centre LAC, Área de Práctica de Género, Panamá.

Esquivel, V. (ed.) (2012) *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. GEM-LAC / ONU MUJERES: Santo Domingo.

Gasparini, L. y M. Marchionni (2015) *Bridging gender gaps? The rise and deceleration of female labor force participation in Latin America*. La Plata: CEDLAS - IDRC.

Lupica, C. (2015) *Instituciones laborales y políticas de empleo Avances estratégicos y desafíos pendientes para la autonomía económica de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Asuntos de Género N° 125.

ONU MUJERES (2016) "Cinco estrategias para proteger y superar logros significativos, incompletos y desiguales". Nueva York.

ONU MUJERES-Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) (2015) "Por un Sistema Social y Económico para la Vida: Agenda Pública para hacer realidad el Derecho al Cuidado". México.

Rodríguez Enríquez, C. (2015) "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Revista Nueva Sociedad* No 256, marzo-abril, pp. 30-44.

Rodríguez Enríquez, C. (2005) "Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones". Panel «Políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género». Mar del Plata: Trigésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 7 y 8 de setiembre.

Salvador, S. (2007) "Uruguay: servicios de cuidado y división de responsabilidades de cuidado dentro del hogar", Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo-Uruguay, Red Internacional de Género y Comercio y Centro Internacional para Investigaciones sobre el Desarrollo (IDRC), Montevideo.

Schildberg, C. (2015) "El futuro de la economía desde una perspectiva feminista: con cuidado y sostenibilidad". *Revista Nueva Sociedad* No 256, marzo-abril, pp. 75-88.

UNIFEM (2000) "El progreso de la mujer: potenciación y economía". En: *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

